

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (DESCENTRALIZADA)

**Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025
Viernes 4 de octubre de 2024**

Sesión semipresencial realizada en el Auditorio del Complejo Cultural Akunta, provincia de Chota, departamento Cajamarca y en la sala de sesiones Ms Teams

Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro se reunieron, presencialmente, en el auditorio del complejo cultural Akunta, provincia de Chota, departamento Cajamarca y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, los congresistas titulares: Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidenta, María Grimaneza ACUÑA PERALTA, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Américo GONZA CASTILLO, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Cruz María ZETA CHUNGA. Con pedido de licencia justificada de los congresistas Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Wilson Rusbel QUISPE MAMANI y Héctor José VENTURA ANGEL.

Verificado el quórum reglamentario se dio inició la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS) para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

1. ORDEN DEL DÍA

1.1 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6779/2023- CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público y la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para ampliar los supuestos de nepotismo velando por los principios de meritocracia, buena administración y correcto uso y asignación de los recursos públicos.

La presidenta cedió la palabra al secretario técnico quien sustentó los alcances del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6779/2023- CR¹.

Finalizada la sustentación del predictamen la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. Participó el congresista Jorge Alberto MORANTE FIGARI, quien señaló que la norma es

¹ Ver predictamen en insistencia en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=747a9d5e-967b-42d2-a267-859983df6545&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

buena en términos generales, pero los temas de presunción de familiaridad deben ser objetivos, pero en el compadrazgo existe mucha subjetividad. Al respecto, la presidenta señaló que la relación de compadrazgo si bien tendría características subjetivas el dictamen ha delimitado dicha relación atendiendo que puede ser probada, objetivamente, con los registros de bautismo y matrimonio.

No habiendo más intervenciones, la presidenta puso a votación el dictamen elaborado, siendo aprobado por mayoría con los votos a favor de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidenta, María Crimaneza ACUÑA PERALTA, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Cruz María ZETA CHUNGA. Se registró el voto en abstención del congresista Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO. Se registró el voto en contra del congresista Jorge Alberto MORANTE FIGARI.

1.2 Sustentación del Proyecto de Ley 7027/2023-CR, que propone la Nueva Ley del Artista, a cargo de su autora congresista.

La presidenta invitó a la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, a fin de que sustente los alcances del Proyecto de Ley 7027/2023-CR, que propone la Nueva Ley del Artista, de su autoría. Finalizada la sustentación, la presidenta agradeció a la congresista por la información brindada.

2. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas que tratar la presidenta sometió a consideración de los congresistas la dispensa de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, no habiendo observaciones se aprobó la dispensa, y finalizó la sesión siendo las once horas con quince minutos.

Se deja constancia que la grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN

Presidenta

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

Secretario